



UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

DOC	6683 767
EXP	3915 068

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

Hualmay, 25 de agosto del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 0<sup>331</sup>-2025-DSAI/AGI-DPS/III-UGEL.09-HUAURA

Señores

Directores de IIEE Públicas

Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura

Presente.-

ASUNTO: Implementación del proceso de racionalización –  
Etapa Analítica

REF. : Oficio Múltiple N° 089-2025-MINEDU/SPE-OPEP-  
UPP

Por medio del presente me dirijo a Usted, en atención al documento de la referencia, para informarle que de acuerdo al Informe N° 0249 – 2025 - ESP.RAC / AGI - UGEL.09-H. emitido por el Lic. Santiago ROSALES MAURICIO – Especialista de Racionalización referente al proceso de Racionalización 2025 – Etapa Analítica, se solicita que las instituciones educativas a través de su CORA se sirvan revisar, validar o complementar la información que considere pertinente e informar al Área de Gestión Institucional – Racionalización, remitiendo los informes médicos de los docentes con problemas de salud, debidamente sustentados, así como los informes de bajas metas de atención (RVM N° 071-2024, RVM N° 075-2025), documentación que será recibida hasta el 29.08.2025, bajo responsabilidad.. Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Celedonio ALEMÁN CRUZ  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 09 – Huaura

